

INFORME ASESORÍA AHT

MES: SEPTIEMBRE 2010

ASESOR: PROYECTO SUSTENTABLE

Uno de los problemas más graves de contaminación que hay en el país, es el de la Cuenca del río Matanza-Riachuelo, localizada en la Provincia de Buenos Aires. Este río recorre parte de Capital Federal y once partidos de la Provincia, y en su trayecto recibe gran cantidad de vertimientos industriales que por sus características han generado la degradación de la calidad del agua. Si a esta situación se le agregan los problemas de basurales, asentamientos precarios, falta de cobertura de redes de servicios públicos y contaminación del aire por emisiones atmosféricas, se tiene como consecuencia niveles críticos de contaminación, que están poniendo en riesgo la salud de la población y del ecosistema. Por todo esto, varios vecinos decidieron demandar a la Nación, a la Provincia y a la Ciudad de Buenos Aires reclamando resarcimiento por los daños ocasionados como consecuencia de la contaminación. En el año 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de los demandantes, constituyéndose así la Causa Mendoza (nombre con el que se conoce el proceso) como la primera en su tipo en Argentina. Lo que exige el fallo de la CSJN es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en la Cuenca y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción, para lo cual pide una serie de acciones tendientes a identificar las fuentes de contaminación, controlarlas y sanear los puntos críticos existentes. Para poder coordinar todo esto se creó la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), quien se encargó de todo el proceso desde su creación, en 2008.

Durante este período recibimos algunas consultas de hoteles localizados en la Ciudad de Buenos Aires, que fueron contactados por ACUMAR para realizar el registro en la SICMar (Sistema Integral de Cuenca Matanza-Riachuelo), necesario para identificar con precisión cuántos establecimientos operan en la Cuenca y los rubros a los que pertenecen. Esta información es valiosa para la ACUMAR porque le permitirá tener un censo completo y, con base en los resultados, empezar a ejecutar acciones concretas para el saneamiento de la Cuenca, tales como reconversiones, reubicaciones, clausuras y sanciones. A pesar de que los residuos generados por los establecimientos hoteleros son comparables, en tipo, con los residuos domiciliarios, dependiendo de la magnitud y características del hotel pueden estar generando cantidades importantes de determinados residuos, como por ejemplo, aceites vegetales usados de los restaurantes. Esta situación los diferencia de los residuos generados por las residencias y es una de las razones por las cuales la ACUMAR solicitó su empadronamiento.

El proceso de registro obligatorio terminó el 30 de septiembre y ahora se tienen contabilizados 20902 establecimientos industriales y de servicios. Seguramente con ellos se pondrán en marcha los planes y programas que ya tiene diseñados la Autoridad para alcanzar los objetivos propuestos. Mientras tanto, ya han ido adelantando labores como monitoreos, limpieza de márgenes del río, clausura de basurales clandestinos y ampliación de las redes de agua potable, cloacas y pluviales. A pesar de ser un proceso largo y lento, esperamos que todas las acciones programadas puedan ponerse en marcha, para lograr algún día el tan esperado saneamiento del río Matanza-Riachuelo, y pueda dársele un uso recreativo a sus aguas y a sus márgenes.

A los hoteles que se registraron, y a los que no, les informamos que pueden mantenerse actualizados con lo que ocurre en la página web de ACUMAR (www.acumar.gov.co). Allí pueden encontrar la normativa relacionada, los Planes en ejecución e informes de avance. Nosotros realizaremos seguimiento y les estaremos enviando información de interés, de manera oportuna.